

se pone la citada cantidad en poder de D. Jose
Palanca, Tronera de la diputacion de este

subsidio se disponda el govt. en su opinion

y contenido de
la orden q. se
cita a los Ind.
bidios el año
anterior de
este Ayuntamiento

de mayor q. haya lugar, y en virtud de lo
haga saber en conformidad a lo Ind. en el Ayuntamiento

de cuenta q. q. los Comte y para el por fin q.

dirige
Bern
de

aguanten en el termino
ocho dias, p. a no vea
carlo, los conmino con la
multa a doscientos ducados
y dem. concerniente a este
subsidio.

Dios que a V. V. m. d.
Mexico 20. de Mayo 1836

[Decorative flourish]

[Signature: Fabria Gonzalez Maldonado]

Don Mo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Nota

de los Ind. y Ayuntamiento de Jimilla

